

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2023 - 2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #153

23 DE FEBRERO DE 2024

Presentado por la Oficina de Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN #136

Para autorizar al Municipio de Dorado a ceder en calidad de donativo equipos de oficina y actividades a la organización sin fines de lucro El Shaddai Christian Academy Inc., y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso (g), del Artículo 1.008 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los Municipios a ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de dicho código. Por otra parte, el Artículo 2.033 de la Ley 107, *supra*, autoriza a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

El Shaddai Christian Academy, Inc., es una institución sin fines de lucro dedicada a la educación de nuestros niños y jóvenes que consta inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 53978. Dicha academia tiene un programa para adiestrar y practicar el deporte del beisbol con estudiantes atletas de alto rendimiento. Los empleados de la academia se percataron de la intención del municipio de decomisar ciertos equipos de oficina y de actividades. Enterados de ello, nos han informado que algunos de esos equipos podrían serle de utilidad para los servicios que ofrecen en su academia a los estudiantes atletas.

Esta administración municipal ha demostrado continuamente su apoyo a las organizaciones sin fines de lucro, que, en ocasiones asisten al estado y los municipios en su función de promover la vida sana, la educación, la cultura, el deporte y las artes. Es por ello que, esta Legislatura Municipal entiende que la referida petición es una muy meritoria, por lo que no tiene reservas en autorizar la cesión en calidad de donativo de los equipos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza la cesión en calidad de donativo de los siguientes equipos

propiedad del Municipio de Dorado a El Shaddai Christian Academy, Inc.:

Primera Sesión Ordinaria - 7ma. Reunión - 29.02.2024 - P. de R. #153



El Shaddai Christian Academy
Bo. Mameyal carr 698 #130
Dorado PR, 00646
(787) 347 - 4854

Enero 17, 2024

A: Sr. Carlos A. Lopez Roman
Presidente Legislatura

Re: Solicitud donación de equipos

Saludos, y que Dios le bendiga de manera muy especial. Por este medio me dirijo a usted a nombre de nuestro colegio El Shaddai Christian Academy, ESCA Baseball y ESCA Community Center. Somos una organización sin fines de lucro dedicada desde hace 13 años a impartir educación cristiana y la promoción del deporte a estudiantes que en su mayoría son de bajos recursos con la finalidad de ofrecerles mayores oportunidades que le permitan elevar su calidad de vida, al mismo tiempo que trabajamos mano a mano con la comunidad para brindar servicios gratuitos de ayuda a la misma.

En este momento se nos presenta la oportunidad de ayudar a nuestra comunidad escolar y nuestro barrio. Al ser una entidad que depende de los pagos de nuestras familias se nos hace difícil adquirir equipos necesarios para el mejor funcionamiento de nuestra organización.

Acudimos a usted pidiendo la donación de equipos que estén para decomisar al cual nosotros le podamos dar uso. Al momento sería una consola de sonido serie Mackie SR24.4, Impresora Brother, micrófonos Audix y Sure y cualquier equipo entendida que podamos utilizar.

Agradezco de antemano su atención y consideración,

Atentamente,

Sra. Ingrid Rodríguez, Directora.



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 136 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 153, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria-Séptima Reunión celebrada el día 29 de febrero de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 1 de marzo de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa

CERTIFICO ADEMÁS, que el legislador, Hon. Adrián Huertas López, fue excusado de los trabajos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 1 de marzo de 2024.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com